

## **Acta nº 83**

### **Comisión de la Comisión de Docencia**

En la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada el 9 de julio de 2019 siendo las 10 horas en segunda convocatoria, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

#### **Asistentes**

Inmaculada García García  
Manuel Ramos Martín  
Encarnación Aguilar Ferrándiz  
Juan José Fernández Lara  
María Teresa Martín Sánchez  
Ana María Nuñez Negrillo  
Bernabé Esteban Moreno  
Pilar Sánchez Medina  
Lydia Martín Martín

#### **Excusan su ausencia**

María Serrano Guzmán  
Guillermo Márquez García

#### **Orden del Día:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior (acta nº 82 sesión de fecha 6/6/2019).**
- 2.- Informes de la Decana.**
- 3.- Propuesta, estudio y aprobación si procede de modificaciones al Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Granada (Aprobado en Junta de Facultad de 4 de junio de 2013).**
- 4.- Estudio y aprobación si procede de solicitudes de reconocimiento de créditos por actividades propuestas.**
- 5.- Asuntos de trámite.**
- 6.- Ruegos y Preguntas.**
- 7.- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana da la bienvenida a los asistentes a la reunión comenzando la sesión con el primer punto del orden del día:

#### **1.- Aprobación, si procede, del acta anterior (acta nº 82 sesión de fecha 6/6/2019).**

Se aprueba por unanimidad el acta nº 82 correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 6 de junio de 2019.

#### **2.- Informes de la Decana.**

#### **Acto de Graduación:**

La Decana informa que celebrada la graduación de los estudiantes de los grados de la Facultad según los comentarios que le han hecho llegado han sido muy positivos recibiendo felicitaciones al respecto. Así mismo nos acompañaron al acto, profesionales y cargos de los distintos hospitales, de los colegios profesionales y de entidades sociosanitarias que colaboran con la Facultad.

**Incidencia examen:**

Se produjo una incidencia en un examen de estadística, ya que al utilizar el aula de informática la licencia del programa informático estaba caducada. Sólo había 2 estudiantes para examinarse. Hay que tener cuidado para que estas circunstancias no se repitan.

**3.- Propuesta, estudio y aprobación si procede de modificaciones al Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Granada (Aprobado en Junta de Facultad de 4 de junio de 2013).**

La Decana cede la palabra a Encarnación Aguilar Ferrándiz, Vicedecana de Ordenación Académica y calidad que expone la motivación que lleva a poner en marcha este proceso de modificación de algunos aspectos del Reglamento sobre Trabajo Fin de Grado de la Facultad. La Vicedecana explica que esta iniciativa surge a partir de una reunión que mantiene la Coordinación del Grado de Fisioterapia con el profesorado del Grado y en el que el profesorado, plantea analizar el sistema de evaluación de la asignatura Trabajo Fin de Grado. En dicha reunión se llega al acuerdo de solicitar modificaciones al respecto.

La Coordinadora del Grado de Fisioterapia informó en su día a esta Comisión de Docencia de los acuerdos alcanzados por el profesorado de Fisioterapia, aunque la Comisión decidió que no era conveniente iniciar dicho proceso porque cada vez era mas evidente que desde el Vicerrectorado de Docencia de la Universidad de Granada se quería elaborar una normativa nueva de Trabajo Fin de Grado.

Definitivamente el Vicerrectorado de Docencia, dada la diversidad y la peculiaridad de cada una de las titulaciones y de los centros ha optado por publicar una serie de recomendaciones a las que ha denominado “informe diagnóstico sobre el trabajo de fin de grado en la Universidad de Granada y guía de recomendaciones y buenas prácticas para su desarrollo”.

La Comisión de Docencia estudia la propuesta presentada por la Coordinadora del Grado de Fisioterapia avalada por el profesorado del mismo y analiza la normativa general de la UGR y el informe diagnóstico y constata que en el Informe diagnóstico sobre el trabajo fin de grado se aconseja esa forma de evaluación con las peculiaridades de cada Grado.

Todo lo expuesto anteriormente constituye la motivación para proponer los cambios que se relacionan a continuación en el artículo 6 (Procedimiento de evaluación) y el artículo 3 (Procedimiento de matriculación y gestión académica) del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud aprobado en Junta de Facultad el 4 de junio de 2013, teniendo siempre en cuenta que dichas modificaciones afectan siempre que los Verifica de la Titulaciones lo permitan.

A continuación, se relaciona el artículo de acuerdo con el reglamento vigente y seguidamente se expresa la propuesta de modificación:

Artículo con la redacción actual:

**6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

1. Los TFG deberán ser sometidos a una defensa pública (en formato oral o póster) ante la Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 15 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate de hasta 10 minutos.

Propuesta de modificación:

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Como regla general, los TFG deberán ser sometidos a una defensa **en sesión** pública (en formato oral o póster) ante una Comisión Evaluadora durante un tiempo máximo de 15 minutos, que podrá estar seguido por un periodo de debate con la Comisión de hasta 10 minutos. **Sin embargo, pueden aprobarse modelos alternativos justificados en que evalúe el tutor o bien una doble evaluación del tutor y la Comisión.**

Los criterios de evaluación específicos para cada Titulación, se recogerán en las respectivas Guías Docentes del Trabajo Fin de Grado, sin menoscabo de lo establecido en los respectivos Documentos de Verificación.

Artículo con la redacción actual:

## 3. PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

1. Para poder matricular y cursar la asignatura “Trabajo Fin de Grado” el estudiante deberá tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.

Propuesta de modificación:

## 3. PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

1. Para poder matricular y cursar la asignatura “Trabajo Fin de Grado” el estudiante deberá tener superados, al menos, el **60%** de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas. **En el momento de matricular el TFG, el estudiante deberá matricular el total de los créditos que le falten para finalizar el Grado.**

La Comisión de Docencia **acuerda elevar esta propuesta de modificación** que afecta al artículo 6 (Procedimiento de evaluación) y el artículo 3 (Procedimiento de matriculación y gestión académica) del Reglamento de Trabajo Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud **para someterla a la aprobación si procede de la Junta de Centro de la Facultad.**

## 4.- Estudio y aprobación si procede de solicitudes de reconocimiento de créditos por actividades propuestas.

De acuerdo con el Reglamento para el Reconocimiento de créditos ECTS por enseñanzas universitarias no oficiales en las titulaciones de grado adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada (Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud con fecha 3 de febrero de 2016), la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud acuerda reconocer los cursos y número de créditos que se relacionan:

Curso **Consciencia, salud y medio ambiente.** ofertado por el Centro Mediterráneo dirigido al alumnado de esta Facultad. 3 créditos ECTS.

Se reconocen con el número de créditos que se indican, las actividades solicitadas por la Fundación General Universidad de Granada Empresa que se relacionan:

CURSOS PRESENCIALES	CRÉDITOS ECTS
EXCEL PRÁCTICO: HERRAMIENTAS Y APLICACIONES. I EDICIÓN	1,5
XV CURSO AVANZADO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE	3
IT'S ABOUT ...YOUR FUTURE. DIGITAL MARKETING & DIGITAL TRANSFORMATION. II EDICIÓN.	1

HABILIDADES PERSONALES PARA TRABAJAR. VI EDICIÓN	2
TRABAJO EN EQUIPO Y LIDERAZGO: UNA EXPERIENCIA INOLVIDABLE DE ESCAPE ROOM. I EDICIÓN	1

<b>CURSOS VIRTUALES</b>	<b>CRÉDITOS ECTS</b>
INTRODUCCIÓN AL PROTOCOLO Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES. X EDICIÓN.	1
CERTIFICADO EN PROYECTOS INTERGENERACIONALES. VI EDICIÓN	1
ESTADÍSTICA BÁSICA CON SPSS. XV EDICIÓN	3
ESCRITURA Y PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FIN DE GRADO Y EL TRABAJO FIN DE MÁSTER. I EDICIÓN	1
MÁSTER EN ANTROPOLOGÍA Y GENÉTICA FORENSE XII EDICIÓN	3

### **5.- Asuntos de trámite.**

No hay asuntos de trámites.

### **6.- Ruegos y preguntas.**

El profesor Bernabé Esteban explica que le han llamado ya varios tutores para informarle que que algunos/as tutores/as están teniendo problemas para entregar los certificados de docencia que se le expiden. Concretamente dice que no se les van a valorar porque no están firmados por la autoridad competente.

El Secretario Manuel Ramos Martín, responde explicando al profesor los cambios que ha habido a lo largo del tiempo en cuanto a los cargos autorizados para firmar dichos certificados. Informa que desde el curso académico 2013-2014 los certificados están firmados por el Vicerrectorado de Docencia y los anteriores a esa fecha eran firmados por el Decanato de la Facultad.

Manuel Ramos insiste en que no debería de haber ningún tipo de problema porque las convocatorias de acreditación y promoción de los profesionales de la Salud establece, la autoridad de la firma de dichos certificados, y en ese aspecto se cumple la norma escrupulosamente. No obstante se pide al profesor Bernabé Esteban que todos aquellos tutores que tengan problemas con sus certificados se pongan en contacto con el Secretario de la Facultad.

### **7.- Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad. Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12.15 horas del 9 de julio de 2019.